



Señor:
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
E. S. D.

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CRÉDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD
DEMANDADO : JAIRO SOTO CANDELO
RADICACIÓN : 2012-206

OLGA LONDOÑO AGUIRRE, mayor de edad, y vecina de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía 66.916.608 de Cali, abogada en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No140.911 reconocida por el Concejo Superior de la Judicatura, obrando como Apoderada de la parte demandante, me dirijo a usted su señoría respetuosamente con el fin de :

PRIMERO: aportar la liquidación Actualizada del crédito del demandado **JAIRO SOTO CANDELO**, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 446 del Código General del Proceso. Lo anterior para que se corra traslado a la parte demandada.

SEGUNDO: Solicitar se sirva ampliar el límite de la medida de embargo, decretada dentro del presente proceso la cual se limitó a la suma de \$ 8.000.000.

Por cuanto este valor ya le fue descontado al demandado, lo que se puede evidenciar con la sumatoria de los títulos pagados con abono a la cuenta de la cooperativa , por valor de \$ 7.474.420, y el titulo descontado al demandado el día 27/11/2020 por valor de \$ 525.580 el cual está pendiente de entregar a la parte demandante, valor que suma \$ 8.000.000 y no cubre la totalidad de la liquidación aprobada por el juzgado y las costas, lo que hace necesario se oficie a la mayor brevedad posible al pagador de **COLPENSIONES**, para que continúe realizando los descuentos hasta que se satisfaga la obligación.

INTERESES: \$ 10.887.989.92
CAPITAL: \$ 3.878.280
TOTAL: \$ 14.766.269.92

INTERESES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE ENERO DE 2021:

Capital:						\$ 3.878.280,00
1145	sept-19	30	19,32%	2,42%	\$ 3.122,02	\$ 93.660,46
1293	oct-19	31	19,10%	2,39%	\$ 3.086,46	\$ 95.680,40
1474	nov-19	30	19,03%	2,38%	\$ 3.075,15	\$ 92.254,59
1603	dic-19	31	18,91%	2,36%	\$ 3.055,76	\$ 94.728,60
1768	ene-20	31	18,77%	2,35%	\$ 3.033,14	\$ 94.027,28
0094	feb-20	29	19,06%	2,38%	\$ 3.080,00	\$ 89.320,02
0205	mar-20	31	18,95%	2,37%	\$ 3.062,23	\$ 94.928,98



0351	abr-20	30	18,69%	2,34%	\$ 3.020,21	\$ 90.606,32
0437	may-20	31	18,19%	2,27%	\$ 2.939,41	\$ 91.121,80
0505	jun-20	30	18,12%	2,27%	\$ 2.928,10	\$ 87.843,04
0605	jul-20	31	18,12%	2,27%	\$ 2.928,10	\$ 90.771,14
0685	ago-20	31	18,29%	2,29%	\$ 2.955,57	\$ 91.622,75
0769	sept-20	30	18,35%	2,29%	\$ 2.965,27	\$ 88.958,05
0869	oct-20	31	18,09%	2,26%	\$ 2.923,25	\$ 90.620,86
0947	nov-20	30	17,84%	2,23%	\$ 2.882,85	\$ 86.485,64
1034	dic-20	31	17,46%	2,18%	\$ 2.821,45	\$ 87.464,91
1215	ene-21	31	17,32%	2,17%	\$ 2.798,83	\$ 86.763,59
Total Intereses Moratorios 2020						\$ 1.546.858,44

TOTAL INTERESES AL 31 DE ENERO DE 2021: \$ 5.425.138.44

ABONOS REALIZADOS A LA OBLIGACIÓN:

ABONO DEL MES DE ENERO DE 2021: \$ 7.474.420

Valor aplicado a intereses: **\$ 5.425.138.44**

Valor aplicado a capital: **\$ 2.049.281.56**

Nuevos intereses al 31 de enero de 2021: **\$ 0**

Nuevo capital: **\$ 1.828.998.44**

GRAN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$ 1.828.998.44)

Del señor juez.

Atentamente

OLGA LONDOÑO AGUIRRE
C.C. 66.916.608 DE CALI
T.P. 140.911 C. S. J.